

RECIENTE (6-10)

Con esta llamada, invitamos a los posibles lectores de UNA CONSTITUCION, vean antes resumidos, algunos temas generales.



EN LAS ELECCIONES EUROPEAS, TENÍAMOS NECESIDAD DE UN REFERENDUM JENERAL; ya pasadas y perdido el ahorro ke hubiera supuesto.

TAMBIÉN SE HAN PASADO LAS DEL 24 DE MAYO 2015, REJIONALES Y

MUNIZIPALES, sin ke los Polítikos pidan ese Referéndum; no kieren saber de berdad lo ke los españoles piensan y kieren sobre los temas importantes; **por fin, un 6 de junio del 2017, bíspera de Visita Real, una mayoría del Kongreso Nabarro, Aprueba la Petición de un Referendum para ke los españoles se manifiesten si kieren seguir bajo monarkía, o prefieren República.** (Esto ba en Español Simplificado).....

REFERENDUM en ITALIA

Texto de Jerónimo Lozano Garzía-Pozuelo
De akuerdo al Nuevo Español Simplificado.
Manteniendo las konjugaciones, para iniziados;
Pero Eliminando las letras / **q por k / v por b /**
/ g en función de jota / / ll por y / / y la z, ...
supliendo a la c komo Lope de Bega;
y en menor medida, Migel de Zerbantes.
(pg. 3. www.manzanaresjeronimo.es)

Antes de akabar el **2015, el día 20 de diziembre**, se han zelebrado, igualmente sin prebio Referéndum, las más abiertas Jenerales kon Partidos emergentes; y zelebradas, uno de esos Partidos, de los ke proponen la eksklusiba Enseñanza Pública y Laika, sí ke enkuentra abonado el terreno para exijirla pensando en la fázil adoctrinación de kienes tan jobencitos yegan para botar desde un determinado día donde se les konsidera “menores” kon toda eximenzia de responsabilidad, y al sigiente día ya pueden botar la Konstituzión, y ser botados kon “dieziocho” años.

En su momento, en este Estudio, ya se explica por ke no se debe botar hasta los “beintiun” años.

(Interfiere estos días noticia de accidente de tráfico)

Semana Santa del 2016-03-25:

Y siendo Viernes Santo, por más señas; mientras el aseo se efectúa dejando la magín sin obligada contemplación; acuden, no se por qué, las Estudiantes del Erasmus fallecidas, o lesionadas, que volvían por la Costa Levantina desde las Fallas de Valencia en caravana de

autobuses, y uno protagonizó el accidente causa de diversas investigaciones buscando su explicación y posibles responsabilidades; y nos acude una, relacionada con la mayoría de edad de la que estamos tratando:

Entre las informaciones de inicio, se nos decía que las “viajeras” se encontraban en edades de 19 a 23 años; es decir, ya habían pasado la línea de “**menores de edad**”, pero seguían en ese “limbo” todavía de mantener estudios y preparación internacional para formarse europeísticamente, gracias a las llamadas “becas”; tal vez conseguidas por las consideradas manifestaciones si las mismas fueran modificadas por necesidades de Presupuesto.

Lo cierto, es que se han producido los hechos, con trastornos, dolor y consecuencias inevitables económicas, además de las que implica llegar hasta aquí; pero entre las “circunstancias” del accidente, se da por hecho, que ninguna de las afectadas, se había colocado el cinturón preceptivo de seguridad.

Si comparamos los esfuerzos económicos del Estado, concediendo “becas” en aras de exquisita preparación de élites que nos representen en futuro, está claro que estas personas receptoras del don del Estado; con su falta de responsabilidad civil en esta sencilla norma, no han respondido adecuadamente en lo “poco y personal”, cuando se supone se están preparando para lo mucho, y dirigir a quienes estudian menos; sin darnos cuenta, el proceso es diferente, pero el resultado, el mismo que si esas personas llegadas a la “casta por hijos de papá”; es decir, hemos cambiado a “papá Estado” que corre con los gastos; y entre otras cosas, para el análisis de la efectiva “**mayoría de edad**”, hace falta “salir de la escuela” para saber lo que cuesta un peine; y también, que si al final se nos está regalando del Presupuesto que otros sustentan trabajando, no es por tanto valorado; contrariamente a nuestra propuesta de nueva financiación de estudios, donde se facilite a cuenta-devolución amortizable; porque desde el primer momento estamos valorando que nos los están prestando, y hemos de responder por ello.

Y una cosa más; que en todo lo concerniente a la Educación; todos podemos aportar opiniones; **pero votar, solo quienes tienen hijos; para ello hay una casilla en el Referéndum. Cada hijo tenido, vale dos puntos; uno para el padre, y otro para la madre.**

**Es el kaso, ke los resultados de ese
20-12-2015, han sido muy ajustados; de tal forma, ke aún kon diferencia de un miyón setecientos mil botos entre el primero y segundo, el Sr. Rajoy, manifestase al Rey en la ronda de konsultas, ke no kontaba kon los sufizientes apoyos para ser inbestido Presidente; y así, el Monarka Don Felipe VI, diese la oportunidad al Segundo, Sr. Sánchez de presentar la tarde del 1º de marzo ante la Kámara Baja, no un Programa, sino un “mitin” basado obsesivamente en desprestijiar al Presidente ya en Funciones; el kual, y los demás Portaboces, preguntaron al sigiente Segundo, sobre el kontenido de un posible Programa de Gobierno, sin obtener finalmente la Mayoría; pues en la botación solo hubo 130 a favor, una abstención y 219 en contra; pero se fijó el día 4, para la Segunda oportunidad; ke a las 48 horas de la 1ª, la abstención pasó a favor; y lo demás igual.**

Según la Normatiba de nuestra ya opinada Konstituzión, nos kedan dos meses de posibles “apaños”; ó, nuevas eleczones; donde al menos, y por nezesidad, tenemos ke tener en kuenta la “Segunda buelta”, komo expresión más propia y lójica en kualquier Estado de nuestra cultura, en la ke los ziudadanos, sí deziden y no los Polítikos kon sus “apaños”; mientras nos yega la otra opción mejor de los Tenientes de Barrio .

Y entendemos ke nunca mejor, para demostrar a los Polítikos ké piensan los ziudadanos, el dibulgarles en este tiempo de espera, la Plantiya de Referéndum kontenida en nuestro Trabajo; y se sabría mejor kual disposición tenemos los españoles en los rekojidos Temas.

PLANTILLA CONSULTA LA OPINIÓN. DEL PUEBLO.

Próximas Elecciones Jenerales. En la kasiya Enseñanza, kienes no tienen hijos, solo markarán la x; kienes sí, pondrán el nº de habidos, kada kónyuje; por ke kada hijo, al baler 2 puntos; luego al rekuento, hijos reales son la mitad; de todo lo kual, se obtiene ke opinan los padres en materia de su Patria Potestad.

Sí	Nueba Konstituzión	No		
Si	Tribunal Konstituzional	No		
Sí	Senado y Konsejo Estado	No		
Si	Pagar a Sindikatos y Partidos	No		
Sí	Monarkía / ó / Repúblka	Sí		
h...	Libre / ENSEÑANZA / Públilaika	h...		
Si	Diputaciones /x/ Autonomías	No		
Sí	Pena Perpetua Terroristas	No		
Si	Aborto	No		
SIN	Tope de edad, Ley del Menor	No		
Sí	DNI Basko y Katalan s/Territorio	No		
Si	Tenientes de Barrio, ó, 2ª buelta	Sí		
Sí, CP.....	Permutar Zensos	CP..... No		
Kristiana	Islámika	Relijión	Otras	agno-ateos

En otras naciones piden referendos hasta 25 Temas; en nuestro caso, será aún más fácil)

La casilla en azul Sí, CP....(Código Postal) se pensó para las últimas Elecciones celebradas; que les fueron hurtadas intencionadamente al adelantarlas. Ahora valdría Nacionalmente con poner **al centro DNI Vascos o Catalanés** que intenten por escrito la obtención de su Identidad separatista, con **proporción exacta de Territorio** repartido, (*estudiado en su lugar*); y así se evitarían el propuesto e ilegal Referéndum localista. En unas Elecciones Nacionales, de no proponer este Referéndum donde votan todos, sería absurdo; y por supuesto, entender que los organizadores, no quieren saber nada de la opinión del Pueblo; sino mantenerse en la inmovilidad.

Tenemos estudiado, que al desaparecer las Autonomías, las Diputaciones Provinciales serían suficientes para las funciones necesarias sin Partidos Políticos, al nutrirse de los Alcaldes de cada Municipio con **Representación Porcentual de Habitantes y Extensión Territorial**, formando así una genuina Diputación Provincial; como así, por extensión, la Nacional; incluso para administrar las deudas generadas que lastren la herencia. (manzanaresjeronimo.es) o, manzanaresjeronimo.blogspot.com.es

A los jóvenes que habéis “votado”, pasando desde 17 años y 364 días en la consideración de “menor”; y al 365 estáis facultados **milagrosamente** para decidir sobre una Constitución, deberéis entender, que no hay coherencia lógica aunque los “políticos” os halaguen el oído; y aunque seáis estudiantes, tenéis menos experiencia de la vida real, que vuestros padres y abuelos; por eso, para este Referéndum al menos, han de haberse cumplidos los veintidós años; que estas cosas no son para niños, ni niñas.

Os lo dice un estudiante superados los noventa.

Jerónimo.

Esto teníamos dicho y colgado hasta llegar San Antonio de Pádua., **13 de junio del 2016**; cuando los cuatro Partidos destacados, sí habían acordado una sola comparecencia conjunta con sus tiempos y temas concretos; que se celebró anoche, y pude ver el tiempo suficiente para darme cuenta que sí estaban de acuerdo en muchas cosas:

1ª.- Que todos citan la dedicación a los jubilados de escasa paga, detrayéndola de los Presupuestos Generales; pero nadie propuso el Estudio del falso sistema, para modificarlo.

2ª.- Todos de acuerdo en la Confección de una Enseñanza y Educación; pero ninguno se consideró incompetente; **¿luego todos son padres...?**; pues quienes no tienen hijos, tendrán algo menos que ver en la Propuesta de Referéndum, que va en casilla de tinta negra.

3ª.- También estuvieron todos de acuerdo en no exigir responsabilidades, al Tribunal Constitucional, por ejemplo en sus obligaciones pendientes años y años.

4.- Exigir el cumplimiento de las leyes a quienes cobran por ello, y seguimos indefensos de los incumplidores y trasgresores.

5ª.- Y todos están de acuerdo en **NO PEDIR UN REFERENDUM**; cuando en la Transición que no les gusta a muchos, sí que Votó el Pueblo.

Y así, podríamos enumerar largo y tendido; pero ¿quienes son los Partidos Políticos para inscribirse como tales y ofrecerse a los otros por un tiempo determinado y obligar a cumplir a quienes les votan, los importantes gastos que se acumulen..? Cualquier medieval que resucitara, se extrañaría que ciudadanos que nos damos de tanto viso, estemos como “papa natas” con la boca abierta escuchando en época de toda libertad, **sometiéndose hasta por un tiempo determinado** a personas que prometen administrarnos bien y **barato**; pero sin explicar de dónde se sacan los dineros.

Ellos están de acuerdo en mantenerse; pero es evidente que ese tiempo de los Partidos Políticos ha pasado. Más arriba hablamos de las Diputaciones. Y estos nuevos Diputados hablarán de las cosas normales y corrientes sobre el Territorio y sobre las Personas; porque Leyes, tenemos ya de sobra. Lo que hace falta, es voluntad de cumplir las que valgan.

Y en estas continuadas circunstancias, se celebran el.....
26 de junio, nuevas Elecciones, con algunas diferencias que relacionamos en los Cuatro Partidos de mayor respuesta:

PP. 137 escaños al Congreso; y Mayoría absoluta en el Senado.

PESOE, 85 escaños.

PODEMOS, 71 escaños.

CIUDADANOS, 32 escaños.

Entendemos sea algo más factible, conseguir un Gobierno Representativo; o repetir por 3ª vez. Qué bien, si nos presentasen un **REFERENDUM**.

Y siguiendo las directrices todavía en vigor, a los 80 años y un día del Levantamiento de Franco, se ha conseguido en segunda votación, la Constitución de la Mesa del Congreso Presidida por el PP, en la repetida Ministra Ana Pastor, más dos Cargos determinantes; obteniendo las tres restantes representaciones, otros dos Cargos cada una.

En cuanto al Senado, la Mayoría absoluta y aumentada, lo ha dejado Presidido por el mismo Sr Escudero, **evitando al Estado la Indemnización por Desempleo en ciento setenta y tantos mil €**, ocurrida con el saliente socialista Pachi López, al no poder retomar su Trabajo por culpa de los votantes; aunque lógicamente no ingresará en las Listas del Paro, suponemos, al haber quedado solo como Diputado en la misma Empresa; lo que sí puedo decirles cuando llegué a leer la Constitución mucho después de votarla sin haberla leído; es que estas indemnizaciones, y jubilaciones especiales y otras cosas, no estaban en la Constitución que votamos; han entrado por la Puerta Trasera para beneficio de los Políticos.

En cuanto a ceder el PP, a imitación del PSOE en la anterior, un asiento al PNV; juzgan aventuradamente los comentaristas profesionales, sea esta la causa de haberse producido en el Congreso 10 votos de “prestado” a favor de la elegida Presidenta Popular; quien hoy 20, se personará ante el Rey para dar Cuenta de los resultados; como también el Presidente del Senado.

26 de julio, 2016; día en que SM Felipe VI, abre Consulta con los Partidos Políticos, de menor a mayor representación en el Congreso, que terminará el jueves 28; y por las manifestaciones de los visitantes, no encuentran al Rey muy esperanzador de la disposición a la renuncia de algo en favor de obtener un consenso para evitar nuevas Elecciones.

Es evidente del hartazgo que los españoles de a pie, están sufriendo de los cabecillas políticos.

Cualquiera que haya leído nuestra Propuesta de la Elección desde Abajo; partiendo de los Ayuntamientos con los Tenientes de Barrio; estará de acuerdo, que desde los 40 años que llevamos de Democracia, el pueblo llano no ha tenido una ocasión tan clara de darle la vuelta al sistema que nos tiene inexplicablemente esclavos del falso Servicio que los políticos acaban prestando, sino a su personal beneficio.

Porque en este tema, hemos tenido la ocasión de revisar en nuestro Ayuntamiento, documentos sobre Funcionarios desde 1930 hasta los días de la llamada Transición; que por los cambios de Gobierno de Izquierdas a Derechas, o viceversa; cómo en las enormes Fichas historial de Funcionarios; con el cambio de Partido Gobernante, se encuentra la Baja de cierto Cargo por “desafección” idearia con la Autoridad entrante; nombrando a otra persona más afín; y años después, observar cómo a las

casillas de la Ficha donde se advertía la circunstancia, se rellena otra reconociendo la injusticia; y rehabilitando a la persona antes denigrada, al volver otro equipo de distinto signo Político; esto era bastante frecuente, y tenía una ventaja; porque el número de Funcionarios no se acumulaba; pero hoy esto ha cambiado, y tenemos un problema; porque ahora ya, hasta se respetan y no echan a nadie; todos a cobrar del Presupuesto; que además, se aumentó con la Aprobación de las Autonomías; de tal forma, que hoy es el **Problema Mayor del Gasto Público**, que soslayan los Partidos; estos Partidos que están demostrando en España, ser prescindibles para el verdadero Cambio de Administrarnos.

28-07-2016

En la tarde de este día, han terminado las comparecencias de líderes Políticos; y producida en el Congreso la del Presidente en Funciones; quien manifiesta haber recibido del Rey el Encargo de Formar Gobierno; y él, a su vez, haberlo aceptado e intentar la posibilidad, en un tiempo prudente; contestando a las manidas preguntas de los periodistas, que los manifiestos bloqueos anunciados por las bravatas de quienes obvian el beneficio general, se transforme en colaboración en el íntimo estudio de las Propuestas sobre Obligaciones Nacionales e Internacionales, que España tiene ahora mismo, sin demora.

Es de suponer, por el mismo interés propio de los implicados perdedores en supuestas Elecciones, que se consiga dar continuidad al Sistema; y sea ocasión perdida de celebrar el Referéndum que estimamos necesario; y consecuentemente, alargar la espera de un Sistema que arranque desde abajo, saltándose los Partidos Políticos.

Quienes estamos a favor, con cierto toque de providencialistas, confiamos en su llegada.

¿Cuándo podremos los españoles manifestarnos en un Referéndum como el que proponemos arriba...?

.....**Pues llegado el día 30 de agosto**, que después de sus correspondientes condiciones en fechas a observar, se produce a las cuatro de la tarde, la esperada Sesión de Investidura, que el Aspirante a Presidente, que lo es en Funciones casi un año, Don Mariano Rajoy; tras haber conseguido un Acuerdo con el Grupo Ciudadanos, con 32 Escaños; y la implícita de los Navarros; Asturianos y Aragoneses; más el voto positivo de Coalición Canaria, conforman **170 Escaños en el Recuento final**; que ofrece a la consideración de la Cámara; así como las necesidad de un acuerdo para afrontar los inmediatos asuntos que afectan a España, interior y exteriormente; y, en la Sesión del siguiente.....

31, 9 de la mañana; se pronuncien los demás Grupos Parlamentarios.

Abierta la Sesión con los Grupos, de mayor a menor; desde el primero al último (excepto los ya referidos positivos en la 1ª) se suceden los noes hasta alcanzar 180; que completan los 350 Diputados; es decir, resultado negativo.

Quienes aguantamos la retransmisión, mañana y tarde; no habíamos visto tal cantidad de gente de **otras naciones**, que además cobran de la Española, despreciar el contenido de los Temas propuestos por el Candidato, sobre la urgencia de conseguir un Gobierno con representación para las inmediatas obligaciones interiores y europeas. La gente confundió la sesión de investidura, con una paralela Comisión de Investigación sobre Corrupción Política de un Partido; los problemas de los ciudadanos, nada les importaron; el voto fue unánime en contra; sin fallar uno. La Sesión se cierra a las 19,15; **a esperar 48h.**

No se comprende, que gente que desprecia a España, pueda estar cobrando del Presupuesto. El comportamiento de muchos intervinientes, no se corresponde legalmente con la autorización que han, y para qué, recibido. La Presidencia, puede perfectamente retirarle la palabra cuando se está manifestando y atacando con toda claridad en el lugar menos indicado en Contra de España y su Constitución, que ha debido jurar. La Presidencia puede expulsarlo perfectamente e incoar el oportuno expediente de revocación de cargo por lesa Patria, *y antes de retirarse, que deje el DNI y la Tarjeta Sanitaria que tanto pueden pesarle para andar por ahí.*) Estimo que la Actual Presidencia, ha tenido una ocasión para rebajar algunos votos negativos; ofensivos; y vomitivos; y lo ha dejado pasar, a ver si lo arregla el Tribunal Constitucional, que tan diligente es.

Viernes 2 de septiembre a las 18,45h, a fin que la votación se produzca a las 48h reglamentadas, después de otra subida al estrado con la mitad de tiempo; pero lo suficiente para repetirse, y en algún caso con diferente Diputado de un Grupo Mixto, exceder en las incoherencias no supuestas en un Diputado del Congreso Español. Resumiendo mucho lo ocurrido, los votos se han repetido exactamente; **170 sies; y 180 noes.** Según nuestra normativa; a esperar acontecimientos otros dos meses; en los que se desarrolla la Renuncia del Aspirante del PESOE, por diferencias internas; mientras que en el Congreso se aprueba por unanimidad.....

22-10-2016, la propuesta del PP al Congreso, para reducir en una semana el tiempo de Campaña Electoral, a fin que llegado el caso de repetir las pendientes, no sucedan el Día de Navidad, **se aprueba.** Al siguiente ...

23-10-2016, se reúnen bajo la GESTORA Socialista, y acuerdan la Abstención para la Segunda Votación, con la ausencia de los pasados Secretarios y algunos de los más obstinados disidentes del acuerdo; y no porque la fecha coincida con la Campaña del Domun y hayan tomado el camino de las Misiones, donde suelen acudir pocos de los que pregonan y practican el odio y de él hacen ostentación; pues al cabo, son nietos del Fundador, que dijera en el VI Congreso de viva voz, aquello de *Queremos la muerte de la Iglesia. Queremos que desaparezcan los curas y los frailes*"; aunque en la "Transición, Felipe González consiguiera que el PESOE se desprendiese del Marxismo; los nietos actuales no han intentado renunciar al "anticlericalismo"; ni lo de "obrero", pues ya no lo son; sino parte de la "casta" porque la mayoría "no ha dado un palo al agua", como suele decirse; ni suelen dar delicadezas de agradecimiento por ocasiones en las que el Partido afectado les haya dado su ayuda desinteresada, (*Pachi y Emilio*) y en varias prometido hacerlo (*como Aguirre y Cospedal*) sin ser aceptadas; porque en la **Abstención**, no se ha tomado ahorrar fechas como en la semana para las posibles Votaciones; sino que el PP pueda experimentar el desprecio que en general sienten tantos, y llegue en 24 horas a conseguir la Investidura por la fuerza de lo más sensato posible; porque el lunes.....

24-10-2016, comienza la 3ª Ronda de Consultas por el Rey a los Partidos.

26-10-2016, espacio de Propuesta del Candidato, por la tarde; y al siguiente **27-10-2016**, Primera Votación **NEGATIVA** como en las anteriores; donde los representantes de Podemos, faltando al respeto acostumbrado, se permitieron reacusar al Candidato y su Partido, y se sintieron molestos cuando a ellos se les replicó al final con verdades públicas y documentadas; de lo cual invocaron nueva réplica por "alusión", que no les fue concedida por la Presidenta después de consultar al último interviniente si quería rectificar a efectos constancia en Acta, y responder el consultado con, "*cuatrocientos mil dólares*", que es una de las distintas cantidades recibidas de Venezuela por estos Diputados; y se sentó; lo cual interpretaron todos, y la Presidenta invitó al Sr. Iglesias a sentarse; lo que requirió dos "llamadas al orden", que al interpelado le hicieron sentarse, pero solo unos segundos; pues reaccionó abandonando el sitio, y con él la fila de todo su Grupo saliendo del hemiciclo; cosa que a tenor de lo que vamos oyendo del Reglamento de la Cámara, pudo ser aprovechado por la Presidenta con solo consultar al Candidato si estimaba utilizar la palabra pedida, o dar por terminado la intervención con el extrañísimo suceso, y haber seguido el orden de blindaje de la Sala para entrar o salir comenzando la Votación, y haber alterado el resultado de la supuesta negativa, en positiva para el Candidato, al contar con setenta votos menos en contra; pero alguien debió caer en la cuenta de los *novatos y sensibles* Parlamentarios; porque la manada volvió al redil, aprendiendo una cosa más de *las que les falta; y a esperar* 48 horas (19,45) del sábado

29-10-2016, la **DEFINITIVA** más o menos acordado; con solo 349 votos, porque el Sr. Sánchez, ya unos días ex Secretario del Partido, en la mañana, había renunciado a su Acta de Diputado para no desentonar del Grupo; por cuanto los votos positivos, sí fueron 170; pero al desobedecer 15 socialistas, y el resto del Grupo, abstenerse, el Candidato Sr. Rajoy, obtuvo la Investidura para Presidir el Gobierno; cosa que a seguido, vaya la Presidenta del Congreso, a comunicarlo a Su Majestad, y tengamos Gobierno para el jueves; tal vez el último con este **Formato**, ya deformado; pasando al que venimos proponiendo en esta web varios años; constituido por los verdaderos representantes locales, y sin cobrar, solo cuando el cargo lo requiera, mantenerle su nómina como **“excedencia por comisión de Servicio Constitucional”** a cuenta del Estamento al que preste su dedicación, pública o privada; porque no hay precio justo para quien se dedique a los demás, es realmente una vocación de servicio, o cuando menos por símil de religiosa OBEDIENCIA; y quienes actualmente ocupan este servicio sin ser llamados, sino auto propuestos, lo están siendo por causa de una ideología; la cual no es una sencilla administración territorial ni económica; es una inexplicable imposición de las ideas, además de exigirles el pago por cuatro años de sometimiento a los avatares que se produzcan; **es una absurda esclavitud voluntaria de los ciudadanos; que hay que corregir de abajo hacia arriba; por cuanto España, necesita un Referéndum general que nos aclaren voluntades, sin más dilación.**

3-11-2016; tarde del jueves anunciado, el Presidente del nuevo Gobierno, D. Mariano Rajoy, hace público los nombres de los Ministros elegidos; seis mujeres y siete hombres, para el siguiente día.....

4-11-2016, en la mañana, juren o prometan ante el Jefe del Estado SM D. Felipe VI, en el Palacio de la Zarzuela; y a la tarde, celebren su breve y primer Consejo de Ministros en la Sede del Gobierno de la Nación, Palacio de la Moncloa. Ya salimos de un atasco. ¿Por cuánto tiempo?

(4-12-2016) En Italia, se ha celebrado un Referéndum, a Propuesta del Presidente del Gobierno, Matteo Renzi, para que el pueblo manifieste la conformidad de reducir los funcionarios públicos, y el resultado ha sido extrañamente negativo; lo que tal vez sea causa de dimisión. Para nosotros, se ve distante que los Gobernantes en función, lo propongan siquiera.)

A escasos días para la Lotería Nacional y la Navidad, todavía tenemos Gobierno, pero sin gobernar en cosas importantes como antes.

Los que operan contra el Sistema y queman y deguellan las fotos del Jefe del Estado, S.M Felipe VI, salen de los Juzgados sueltos y sin cargos, los que incurren contra el Código Penal y Constitución. La Comunidad Catalana sigue administrando la Sanidad y Enseñanza sin retirarle la Competencias cedida; sino recibiendo más dinero cada vez; ni a los auto llamados Embajadores por el Mundo, retirarles el Pasaporte Español y la Tarjeta Sanitaria; cosas que el común de la gente vemos tan consecuentes con los actos.

15-03-2017 Con ocasión de un Decreto sobre Estibadores de Puertos, con amenaza de cobro de Sanción de la Comunidad Europea, al no respetarse en España la Normativa General, el Gobierno pierde la Votación en el Congreso, al Abstenerse Ciudadanos, cuando se contaba como aliado. Vuelve con ello, la posible celebración de NUEVAS ELECCIONES.

21-03-2017; Segunda Votación que la Izquierda gana este día al Gobierno del PP, al derogar la Ley que la izquierda llama “mordaza”; que nos viene a confirmar con la de la semana pasada, que a la Oposición le importa muy poco lo que pueda o no perjudicar a los españoles y su economía, entre otras cosas, sino las miras de derrumbar al Partido Popular ante todo.

3-5-2017.- Mas de un mes arrastrando la Oposición la constante amenaza de rechazar los Presupuestos Generales, se celebra Sesión, que se salva en Empate a 175, al votar a favor los cinco Diputados Vascos; quedando para el siguiente día, la actuación del resto que había presentado Devolución Total de los Presupuestos Generales para los seis meses siguientes.

Este mismo día, se ponen de acuerdo los tres Candidatos del Partido Socialista, para dar a conocer los Avales que han conseguido a efectos elección Cargo de Secretario General del Partido, en las Próximas Primarias; todos tres superando el mínimo exigido, pero los problemas de España, ni referirlos; por supuesto, que tampoco la **necesidad de un Referéndum Nacional**, que nos aclararían más las cosas; el tema es solo desplazar al Partido Popular; *en agradecimiento de los favores recibidos, pues son por historia, enormemente generosos.*

4-5-2017.- Terminan de Exponer sus manidas acusaciones, los Partidos que han presentado Enmienda Total de los Presupuestos sin aclarar otra cosa, que les importa un bledo la Economía ni los españoles, sino echar fuera al Partido Popular; y salvo los dos Canarios, que concretan algunos temas pendientes de solución, los españoles que miran a la pantalla, pueden ver claramente que nadie presenta ni ha estudiado, solución mejor para los casos internos y externos, que España tiene que resolver; ni se espera que los que solo han propuesto por escrito Enmienda Parcial, vayan a darla en la siguiente Sesión; quedando al día de hoy, el calculado y temido empate de las Votaciones.

5-5-2017.- A las 14 horas de hoy, se ha cerrado el Plazo de Admisión para proponer Enmienda Parcial; por cuanto veremos la próxima Sesión, si el representante de la Nueva Canaria, pone precio a su voto.

8-5-2017.- Día en que oficialmente los Tres Aspirantes a Secretario del Partido Socialista, anuncian estar admitidos por la Gestora; y a partir de mañana, comenzar su campaña; para el próximo 15, Fiesta del Patrón de Madrid, San Isidro Labrador, proclamar su Discurso en la Sede Nacional, a la escucha de los asistentes al acto.

10-5-2017.- Este día son recibidos los Equipos de los Tres Aspirantes a Secretario del Partido, para comunicarles que dispondrán de 50.000€ por Aspirante para gastos de la Campaña.

11-5-2017.- En la Sesión de hoy en el Congreso, se ha votado una Iniciativa NO vinculante propuesta por el Grupo Socialista, para que los Restos del Generalísimo Franco, pues que supervivió más de 40 años a su victoria, no sean considerados como “caído de la contienda”; a cuya exquisita consideración, se han sumado todos los Partidos, excepto la abstención del Popular; y la aprobación, haya contentado a tantos como los Socialistas, que ya no se acuerdan del “borrón y cuenta nueva”, que en el 78 admitieron; sin verdadera intención que el tiempo borra; pero se consuelan con ganarle al PP, como los Atlético al Real Madrid; y ahí tienen la anterior votación ganada sobre aumento del Salario Mínimo, en turno de espera real de posibilidad económica; sin darse cuenta, (o sí), que el PIB, sí ha subido como era de esperar, perjudicando al más débil; y más, a los Jubilados; como ajustó uno de ellos, panadero; demostrando que en el año (1991 , la barra de pan costaba 0,50 pesetas, y en el 2008, 17 años después, la misma barra costaba 0,70 **céntimos de €**; es decir, que ha subido aquel precio en 232 veces; pero no la Pensión; estas son las conquistas de los socialistas y sindicalistas mientras aclaran quien toma las riendas del agonizante sistema; porque la gente no echa cuentas. Y así pasamos al.....

15-5-2017.- Que aún Festivo para la Comunidad de Madrid, pero atendiendo que San Isidro era del campo, pero no afiliado a Sindicato Subvencionado; (*eso sí, ignorantes que el primer intercesor en plantear a su amo Vargas el injusto “de sol a sol” de los campesinos, por la escasa publicidad que a la Religión prestan los “medios” manteniendo estos desconocidos secretos, como hace dos días ha ocurrido a cuentas de las Apariciones de Fátima; donde alguien, sí recordó los bombardeos atómicos en el Sol Saliente, que aquella iglesia que albergaba la Imagen Milagrosa de la Virgen, no sufrió daños; ni los Jesuitas que la custodiaban;*) tampoco ha contado esta vez como festivo por la urgencia de aliviar el retraso que padece el Partido Socialista, para que los Tres Candidatos a Secretario General, celebrasen su exposición de Programa, que no ha surgido, sino justificaciones y acusaciones mutuas de ajena responsabilidad en ellos; dejando el caso para la siguiente cita programada en la misma Sede, el próximo 21.

17-5-2017.- Como miércoles, en la acostumbrada Sesión de Control al Gobierno, se había conseguido inscribir la solicitada Reprobación al Ministro de Justicia, lo cual machacaron sin fundamentos ni pruebas los solicitantes de la Izquierda, y refutó el Partido Popular; superando por escasos votos los acusadores; aunque sin ganar nada, puesto que no es vinculante; pero se agradan que la gente piense que el PP no es bueno y hay que quitarlo como sea; y de ahí seguir con la todavía mantenida Moción a Rajoy.

18-5-2017.- Hoy se publica Sentencia del Tribunal Constitucional, declarando injustas las Tasas que los Ayuntamientos cobran por Revalorización de las Fincas, cuando realmente se han vendido por menos de su coste. Retroactividad de cuatro años; aunque no llegan a cuanto exponemos sobre este Tema, ya para nueve años en la web tantas veces citada, (*manzanaresjeronimo.es*) porque ahora siguen las esperas por el freno del “Derecho Procesal” que tanto favorece a los trasgresores a continuación en texto azul.

En el Congreso, se ha planteado el Estudio a votación del segundo Decreto sobre la Reforma Obligada por la Comisión Europea de los “estibadores” españoles; y habiendo salido favorable en el cómputo General, su Aprobación; la Bancada de Podemos ha incitado a los mismos invitados empleados de la Estiba; que por sus malas formas en la grada, han sido desalojados del Hemiciclo al tiempo que los Diputados disconformes abandonaban para dar asentimiento a las voces intimidatorias de “ni un paso atrás”, en sus adquiridas e inexplicables ventajas laborales.

19-5-2017.- En la mañana de este día, se admite por la Mesa del Congreso, la celebración de la Moción al Presidente Rajoy, con supuestas vistas de fracaso, al quedar prácticamente solo el Secretario General de Podemos; que consigue, eso sí, el concurso de las cámaras y telediaros.

21-5-2017.- Resultado de las Elecciones a Secretario General del PESOE; con 10% a Pachi López; 40 a Susana Díaz; y 50 a Pedro Sánchez; quien de momento ha de esperar a la celebración del Congreso, para ver si se confirma el NO, o salen dos por tres calles; porque una cosa son los 160 mil afiliados, y otra, el resto de los cinco millones de votantes.

23-5-2017.- Hoy se admite por la Mesa del Congreso, la celebración de la Moción de Censura al Presidente Rajoy, que presentó Podemos; dando como principio de los Actos, el 13 de junio próximo.

5-6-2017.- En vísperas de la visita de los Reyes a la Comunidad Navarra, sus Congressistas acuerdan una manifestación Pública **para que se celebre un Referéndum donde se proponga al Pueblo, si prefiere seguir con Monarquía, o nueva República.**

7-6-2017.- Hoy consigue la Izquierda Congressista, la aprobación de una Comisión Investigadora poco concreta en temas y tiempo, sobre el Partido Popular y supuesta siempre Financiación irregular; sin tener en cuenta los alegres victoriosos, que les espera cuando menos, el mismo trato y medicina que apliquen a los Populares; porque serán de inmediato contestados, al tener una Mayoría clara en el Senado.

9-6-2017.- Esta mañana, tras una Reunión Extraordinaria del Gobierno de la Comunidad Autónoma Catalana, aunque el Vicepresidente que ha presentado el **Acto exterior a la intemperie**, en tono mitinero con sus correspondientes falsedades, se equivoque llamando a la misma Estado poco menos que reconocido por todo el mundo; tomada la palabra por el Presidente, nos han venido a anunciar, que la celebración del tan buscado Referéndum, será el primero de octubre próximo; todo lo dicho, como si el Anuncio, fuera de paredes oficiales, estuviese pensado para que las Autoridades Judiciales no encuentren causa suficiente de lugar o forma, que no venga a incurrir en desacato.

10-6-2017, que es domingo, el Gobierno ha encontrado un colaborador y cabecilla que se pronuncie contra el Estado Español, en términos que la gente no hubiera ni pensado, al tratarse del futbolista, entrenador y seleccionado ininidad de veces para defender la camiseta Nacional con su cuenta y su razón económica, debía ser, pues se trata del célebre Guardiola.

13-6-2017, martes por más señas (*un año pasado*) y festividad de San Antonio de Padua; a las 9 de la mañana se abre el Congreso donde los dos Ponentes, ella y él, se repiten en el aburrimiento hasta que el Presidente del Gobierno decide intervenir y comienza a desajustarles la mañana; por cuanto al siguiente 14, solo 82 votos favorables a la propuesta, y el resto, con abstenciones y noes; pero esperanzados que antes de Navidad, ya habrá nueva Moción con los Socialistas; que, por el momento, están bastante ocupados en orientar su nave este fin de semana; porque los Sindicatos, bastante tienen con las Huelgas de los Estibadores; pero hemos pisado necesariamente el día....

15-6-2017, esperado con reserva, cual sería la celebración del **40 Aniversario que se votó la Constitución** que tenemos tras la muerte de Franco; y **eso sí que nos está haciendo falta, un Referéndum General, incluido el Problema Catalán.**

17 y 18-2017, IXL CONGRESO Por el momento, los Socialistas están en “Capilla” este fin de semana para diluir sus problemas bajo la sombra de un nombre y apellido que los amenaza sin hacer ascos a las “valentías” que su Fundador pronunciara en el Sexto Congreso; que por cierto, no son muy recordadas para honrarse en ellas:

“Nosotros vamos más lejos que los radicales burgueses. Queremos la muerte de la Iglesia. Queremos que desaparezcan los curas y los frailes!”

28-6-2017.- Se celebra por fin este día el esperado 40 Aniversario de la llamada Primera Votación en Libertad tras la muerte de Franco en su cama; donde acuden casi todos los *vivientes* de aquel acontecimiento, excepto Don Juan Carlos I; y ello ha sido lo más comentado; aunque siempre alguien aprovecha “*sacar su patita a relucir*”; y quienes mantienen la esperanza que el pesado cúmulo de añadidos a la Constitución por el que se mantienen alimentados los Partidos y Sindicatos, permanecerá por siempre jamás, contra el sentido común que los acusa de su inevitable fin.

Hasta esta fecha, venía más o menos adosando las cosas más **recientes** de nuestra convulsa España; pero al día siguiente, 29 de atardecida, Festividad de San Pedro y San Pablo, un servidor de ustedes con noventa y un años y medio, dio con su cuerpo en el suelo y a la mañana siguiente lo operaron de cadera, y en esa convalecencia estoy; por cuanto he tenido abandonada la web.

1ª Semana de octubre 2017.

Pero sí he podido ver con ustedes, la sin razón de los Catalanes y su deseado Referéndum sin considerarlo fracasado e impenitentes; por cuanto esperamos de una vez, sean tratados con toda Justicia, y que ello sea causa de un **DESEADO REFERENDUM PARA TODOS** que estamos proponiendo sin descanso en nuestra web.

Otros Temas previos interesantes de conocer antes de leer la Propia Encuesta de las Normas para un Estado Español del Siglo XXI

Si nos detenemos a examinar nuestra real Propiedad Privada, quedaría un tanto confusa, si al pagar al anterior propietario, además, pagamos al Estado, Autonomía etc, un porcentaje variable al capricho o necesidades administrativas de quienes gobiernen en el momento.

También pagamos al Ayuntamiento otra cantidad por la supuesta revalorización respecto a la anterior transmisión. Conceptos alienados con perdurables “**alcabalas**”; que la Reina Isabel en las postrimerías del 1504, recomendase en el “**codicilo**” a su reciente Testamento, estudiar a los doctos, si todavía era legítimo seguir cobrándolos; y aquí siguen.

Un Impuesto (IBI) sobre Bienes Inmuebles; que podríamos denominar como de Alquiler al Ayuntamiento sobre una cosa que consideramos **Derecho de Propiedad**.

Para discernir y disponer lo que ha de ser Legal sobre todo ello, en España tenemos Establecidos unos Partidos Políticos, donde ajustados a un

Reglamento, se reúnen cierto número de personas, así mismos considerados capaces de Administrar a los demás, y cobrando; proponiendo sus llamados Programas de cómo llevarían ellos mejor las cosas establecidas durante un periodo de cuatro-cinco años.

De tal forma, que una vez efectuadas unas Elecciones; lo que acuerde el Partido ganador, o consensuado con otros, se constituya en Ley durante ese espacio. Lo que hay que ver, es si realmente esto es razonable y Legítimo; que es otra cosa.

Por el momento, una vez terminadas las Elecciones, el Estado pasa a cada Partido una cantidad por cada persona elegida, y número de sus electores; aparte las prerrogativas que ellos mismos se vayan concediendo y publicando en el Boletín Oficial; por donde, miren ustedes, nuestra libertad de acción contraria, queda subyugada por cuatro años.

Esto, salta a la vista que es antinatural. Puede admitirse que en España, que fue invadida por los “moros”; perdiendo la libertad y propiedad; siglos después recuperada hasta expulsarlos, con los Reyes Católicos, y ayuda de las Órdenes Militares; estos reconquistadores a golpe de espada; tenían Propiedad legítima; y lógico que al entregar las tierras y poblados a sus moradores, el establecer unos Reglamentos para nombrar los representantes de la Autoridad a la que pertenecían por Derecho de Conquista; y pedirles una proporción de las cosechas, si las había.

Estos derechos se fueron suavizando en las concesiones; y finalmente para los desmemoriados, en las llamadas “Desamortizaciones”. Por cuanto los Reconquistadores, si tenían la indiscutible “legitimidad”.

Y podemos, más o menos decir, quien tenga una Propiedad, que el punto de partida para llegar hasta nosotros, fueron las Órdenes Militares, que tenían las dos jurisdicciones, Civil y Religiosa.

Y no está claro, que el Estado sea en sí propietario de todo el Territorio, y los demás, **Tributarios** del mismo por naturaleza.

Los Pueblos de España, no pueden admitir un sistema de imposición para ser gobernados, que el que radica naciendo desde abajo; e ir ascendiendo por los niveles, digamos de Zonas o Provincias; para culminar en la figura de Nación.

De aquí, que la modalidad de elegir los Pueblos sus representantes de Zona o Barrio, es el mejor punto de partida.

Estos representantes de Barrio elegidos libremente por sus convecinos sin cobrar por ello necesariamente, sí tienen legitimidad para proponer y elegir el Alcalde, igualmente gratuito en principio de acuerdo a la importancia y población del Ayuntamiento.

Y estos Alcaldes de una Provincia reunidos, elegir su Presidente; que resulta “nato” ante la composición Nacional de acuerdo a los estudios efectuados en su lugar en estas Normas que aquí se proponen.

A partir de aquí, se conforma un **nuevo Diseño de mínimas Elecciones**, al considerar que la remoción de los **Tenientes de Barrio es susceptible** de promoverla en cualquier momento que el **Barrio o Zona**, considere que el elegido no está actuando debidamente; por cuanto la **Plantilla Local de Tenientes, es constantemente variable**.

Y los **Alcaldes**, a su vez, **igualmente revisables** en cualquier momento; por cuanto la **Plantilla Provincial en la Diputación**, experimenta de facto la modificación de este Consejo o Corte Provincial **con cualquier cambio de Alcalde**.

Y si el afectado, está ocupando la Presidencia Provincial, y por tanto **Diputado Nato Nacional**, según lo establecido, está renovando sin más las **Cortes Nacionales**; con lo cual, se demuestra que sobren las periódicas y temidas **Elecciones Generales**, tan costosas y paralizantes que tenemos con los actuales sistemas de Partidos Políticos.

INDICE GENERAL DE LA CONSTITUCIÓN:

Proclama. Pg 1

Preámbulo. Pg 7

NORMAS, pg 8

TITU.LO I-

art. .1. .NACIÓN pg 8

Art..2°.-TERRITORIO pg 15

Art. 3.- LOS AYUNTAMIENTOS pg 19

Art.4.- DOMICILIO pg 20

Art.5°.-POBLACIÓN pg 21

TÍTULO II, LAS INSTITUCIONES

Art. 1° JUSTICIA pg 26

Art- 2. LAS CORTES. Pg 32

TÍTULO III, EL EJECUTIVO Y ALGUNOS MINISTERIOS.

Art, 1, GOBIERNO pg 33

Art.,2, TRABAJO pg 34 Manifestaciones y Huelgas

Art .3 EL SALARIO DE SUBSISTENCIA. pg 39

Art..4.-JUBILACIÓN SIN FECHA OBLIGADA pg 40

Art, 5, FUENTES DE TRABAJO pg 41

Art. 6°, INMIGRACIÓN pg 41

Art.-7, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL pg 41

Art-8.- SANIDAD PREVENTIVA.- pg 44
Art.. 9-º VIVIENDA y URBANISMO pg 44
Art 10 TRANSPORTES, (Combustibles) y MEDIO AMBIENTE pg 46
Art ..11, INDUSTRIA Y ENERGÍA. Pg 47
Art, 12.-FUERZAS ARMADAS. Pg 49
Art, 13 .ENSEÑANZA, INSTRUCCIÓN. Pg 50
Art..14, LA UNIVERSIDAD. DESMISTIFICADA pg 54
Art. 15, ECONOMÍA O HACIENDA: pg 57.

De todo ese posible kálculo sobre los Presupuestos Jenerales para distribuir más ekitatibamente la kantidad a kontribuir, sí ke tendríamos un capítulo a restar de akuerdo a lo ke tratamos en su lugar sobre la independenzia del **Ministerio de Transportes;** kuyo ámbito está hoy disgregado entre dibersos ministerios; por ejemplo en Fomento; en Interior; Medio Ambiente; y kien sabe kuántos más departamentos.

Por kuinto habría ke añadir, el **Departamento de Tráfiko kon sus Delegaciones. Sector de Guardia Zibil afecta a la misma, Medio Ambiente.** Y los Presupuestos propios.
*Totalizado eyo. habría ke restar de la kantidad Jeneral por 301.488.420.000 de €, y el resultado, dibidirlo entre los **31.818.448, de kontributibos. y daría un promedio.***

A ese Promedio, habría ke hazerle una segunda resta de las Entidades o Soziedades ke hasta ahora están kontribuyendo por dibersos métodos y eskalas komplikadas, bamos a obbiarlas; puesto ke estamos hablando del impuesto directo, hemos de plantearlo directamente sobre los Balanzas de Benefizios, tras likidar a los Aczionistas ke ya kotizan por sí, (y esperan tener algo ke dezir sobre los sueldos de sus Administradores;) sobre esa kantidad ke después de todos los gastos, ha kedado a repartir; y de akuerdo a la kantidad, aplikar la eskala; ésta sí ke sería una resta importante, y pagarían kienes kedan, más ekitatibamente.

LA NUEVA ADMINISTRACIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS:

Como consecuencia del regreso a la Jurisdicción Nacional de la Sanidad, reservando a los Ayuntamientos implicados en atender el Servicio, la aportación y mantenimiento de los Edificios en su justa distribución por habitantes de cada Municipio; el Estado cedería a los Ayuntamientos (*Punto 5 del Art. 7 de la Nueva Constitución/ manzanaresjeronimo.es*) la Propiedad y Mantenimiento; como así la facultad de establecer los ingresos que el Presupuesto determine, mediante un Sistema *parecido* al IVA entre los habitantes afectados.

Muy parecido al anterior, ocurre con los edificios dedicados a la Enseñanza; que igualmente pasan a Propiedad y Mantenimiento de los Ayuntamientos amparados por el Servicio; según nos recoge el (Punto 2 del **Art.14 LA UNIVERSIDAD.**) y los Constituye en Vía Administrativa de todo el Personal Docente; a la vez que en Administrador del Movimiento

Recaudatorio de todo el **Préstamo para Estudios** que se contiene en el **Punto 4 del Art. 1º de la Nueva Constitución.**

Otro ingreso que les ha de llegar, será por el establecimiento de la cuota de reparto que menciona el (**Punto 2 del Art.10; Ministerio de Trabajo**) de acuerdo a los vehículos domiciliados en los Ayuntamientos, precisamente para atender el mantenimiento de la rodadura que los vehículos deterioran; por cuanto desaparece el actual Impuesto, al ir incluido en el Estudio que en este lugar se trata; así como el Seguro Obligatorio; sobre el Impuesto real de los carburantes con perfecto encuadre en el tema.

Por contra, desaparecen los residuales Impuestos de Trasmisiones y Propiedades; así como cualquier Tasa por Autorización de Obras a realizar que tanto desaniman al emprendedor de algo, impidiendo el libre Trabajo de renovación.